

Centro de Atención Telefónica

Accedé a la información de tu tarjeta todos los días, las 24 hs al

0810 - 122 - 7788

Ingresá tu DNI y seguí las instrucciones.

Podés hablar con un representante de Lunes a Viernes de 9.00 a 20.00 hs

Dirección de mail: clientes@tarjetacarrefour.com.ar

Dirección postal y de Atención personalizada:

Cuyo 3367 - CP1640 - Martínez - Pcia. de Bs. As. - Argentina
Lunes a Viernes de 10 a 15 hs

Responsable Titular de Atención al Usuario de Servicios Financieros: **Adriana Souto (D.N.I.: 13.995.136).**

Responsable Suplente de Atención al Usuario de Servicios Financieros: **Eduardo Flures (D.N.I.: 24.940.517).**

En los casos de falta de respuesta de más de 10 días o de disconformidad con las resoluciones adoptadas, podrás contactarte al teléfono directo: 5293-5322 - Fax: 4003-6923 o a través del: 4348-3500 (interno 3775), o bien contactar al área de Protección al Usuario de Servicios Financieros del Banco Central de la República Argentina ingresando a: www.usuariosfinancieros.gob.ar

Contactate con el Banco Central para:

- ✓ Comparar precios y condiciones de productos.
- ✓ Conocer tu situación crediticia y acceder a la central de cheques rechazados y denunciados.
- ✓ Consultar información sobre productos y servicios financieros.
- ✓ Enviar sugerencias y quejas.

Conocé más en:

www.usuariosfinancieros.gob.ar



¿Consultas o reclamos?



Contactá a tu banco a través del *home banking*, teléfono o correo electrónico.



Pedí el número de reclamo para su seguimiento.



¡Recordá! Tu banco tiene un máximo de 10 días hábiles para responderte.

Conocé más en:

www.usuariosfinancieros.gob.ar



Atención

Jubilado o Beneficiario de la Seguridad Social

-  No es obligatorio contratar productos o préstamos para cobrar haberes.
-  Antes de firmar una solicitud de préstamo, es importante que leas las condiciones y aclares tus dudas.
-  Pedí información sobre la tasa de interés y costo financiero total aplicable a la operación.
-  Podés cancelar un préstamo u otro servicio dentro de los 10 días hábiles de solicitado, sin costo si no lo usaste.
-  Siempre pedí una copia de la documentación firmada por el banco.

Conocé más en:

www.usuariosfinancieros.gob.ar



SÍ

Tenés
derecho
a:

- ✓ La restitución de cobros mal aplicados.
- ✓ Dar de baja tus productos y servicios a distancia y de forma ágil.
- ✓ Cancelar cualquier servicio dentro de los 10 días hábiles de solicitado, sin costo si no lo usaste.

Conocé más en:

www.usuariosfinancieros.gob.ar

NO

Tu banco
no puede
cobrarte
por:

- ✗ Apertura y mantenimiento de Caja de Ahorro, Cuenta Sueldo y Seguridad Social.
- ✗ Generación y envío de resúmenes de cuenta por medios electrónicos.
- ✗ Transferencias dentro del país en pesos y en moneda extranjera.



Baja de productos y servicios

Podés hacerlo a través de los **medios electrónicos habilitados** por tu banco o entidad, **o de manera presencial** en cualquiera de sus sucursales.

Además:

- ✓ Si registrás deudas, no podrán exigirte su cancelación como condición para revocar o rescindir el servicio.
- ✓ **Aun si tenés deudas pendientes** con tu tarjeta de crédito **podés darla de baja**, sólo pueden requerirte que realices el trámite **en forma presencial** en cualquier sucursal.
- ✓ Recordá que **una vez solicitada la baja no te pueden cobrar ningún cargo o comisión**, salvo por el envío de resumen y el eventual recupero de una deuda no cancelada.
- ✓ Pedí siempre tu **constancia por el trámite** realizado.

Conocé más en:

www.usuariosfinancieros.gob.ar

